



SUNAT



Firmado digitalmente por:
LIGIA RENEE ORTEGA PEREDA
INTENDENTE
INTENDENCIA DE TRIBUTOS INTERNOS
LA LIBERTAD
Fecha y hora: 01/06/2026 15:21:01

RESOLUCIÓN DE INTENDENCIA

N.º 000007-2026-SUNAT/7G0000

DESIGNA AUXILIARES COACTIVOS EN LA INTENDENCIA DE TRIBUTOS INTERNOS LA LIBERTAD



Trujillo, 01 de junio de 2026

CONSIDERANDO:

Que es necesario designar auxiliares coactivos de la Intendencia de Tributos Internos La Libertad, para garantizar el normal funcionamiento de su cobranza coactiva;

Que, el artículo 114 del Código Tributario, Texto Único Ordenado aprobado mediante Decreto Supremo N.º 133-2013-EF y normas modificatorias, establece los requisitos que deben reunir los servidores para acceder al cargo de auxiliar coactivo;

Que, el personal propuesto ha presentado declaración jurada manifestando reunir los requisitos antes indicados;

Que, la décimo cuarta Disposición Final del Texto Único Ordenado del Código Tributario, establece que lo dispuesto en el numeral 7.1 del artículo 7º de la Ley N.º 26979, no se aplica a los órganos de la Administración Tributaria cuyo personal ingresó mediante concurso público;

Que, el literal i) del artículo 12 del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, cuya sección primera fue aprobada por el Decreto Supremo N.º 040-2023-EF, establece como función de la Superintendencia Nacional Adjunta de Tributos Internos designar a los auxiliares coactivos, en el ámbito de su competencia;

Que, el artículo único de la Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Tributos Internos N.º 000016-2023-SUNAT/700000 desconcentra la competencia para designar auxiliares coactivos en el ámbito de competencia de cada Intendencia;

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N.º 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 01/06/2026. Base Legal: Decreto Legislativo N.º 1412, Decreto Supremo N.º 029-2021-PCM y la Directiva N.º 002- 2021-PCM/SGTD.

URL: <https://www.sunat.gob.pe/cl-ti-itinteroperabilidad/valida/verificacion>
CVD: 0170 8680 6107 8646



En uso de las facultades conferidas en la Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Tributos Internos N.º 000016-2023-SUNAT/700000.

SE RESUELVE:

Artículo Único. - Designar como Auxiliar Coactivo de la Intendencia de Tributos Internos La Libertad a los funcionarios que se indican a continuación:

N.º	Registro SUNAT	Apellidos y nombres
01	8707	LEON VALENCIA JANETH LASTENIA
02	6307	MERINO ALVAREZ LAURA VIVIANA

Regístrese, comuníquese y publíquese.



LIGIA RENEE ORTEGA PEREDA
Intendente de Tributos Internos La Libertad (e)

MARTHA JENNIFER
ESPINOZA HARO
JEFE DE DIVISION
01/06/2026 15:03:02



CRISTIAN OMAR
FARFAN RAMIREZ
SUPERVISOR 2
01/06/2026 14:46:45